



Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Callao, Enero 22, 2019

Señor



PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 010-2019. Callao, Enero 22, 2019.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 18 de diciembre de 2017 mediante el cual el profesor **CPC. CARLOS BENITO SERRANO VALENZUELA**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, el Informe Final de Investigación **"CONTABILIDAD FINANCIERA: INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PARA TOMA DE DECISIONES DE PERSONAS INTERNAS Y EXTERNAS DE UNA EMPRESA COMERCIAL LIMA Y CALLAO, 2015"**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 657-2015-R del 28 de setiembre de 2015, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **CPC. CARLOS BENITO SERRANO VALENZUELA** titulado **"CONTABILIDAD FINANCIERA: INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PARA TOMA DE DECISIONES DE PERSONAS INTERNAS Y EXTERNAS DE UNA EMPRESA COMERCIAL LIMA Y CALLAO, 2015"** con cronograma de ejecución (24 meses) Del 01 de setiembre de 2015 al 31 de agosto de 2017.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Oficio Nº 075-2018-D/FCE del 15 de marzo de 2018, remite el expediente del Informe Final de Investigación **"CONTABILIDAD FINANCIERA: INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PARA TOMA DE DECISIONES DE PERSONAS INTERNAS Y EXTERNAS DE UNA EMPRESA COMERCIAL LIMA Y CALLAO, 2015"** desarrollado por el profesor **CPC. CARLOS BENITO SERRANO VALENZUELA**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 005-2018-UI/FCE del 12 de marzo de 2018, Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Económicas Nº 041-2018-CF/FCE del 15 de marzo de 2018, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **CPC. CARLOS BENITO SERRANO VALENZUELA**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.



Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 012-2019-ICICYT-VRI del 21 de enero de 2019, indica que el expediente del profesor **CPC. CARLOS BENITO SERRANO VALENZUELA**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado **"CONTABILIDAD FINANCIERA: INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PARA TOMA DE DECISIONES DE PERSONAS INTERNAS Y EXTERNAS DE UNA EMPRESA COMERCIAL LIMA Y CALLAO, 2015"** presentado por el profesor **CPC. CARLOS BENITO SERRANO VALENZUELA**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Económicas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZAPATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FCE, UIFCE, DIGA
c.c. ORH, ICICYT, interesado
c.c. Archivo.